



**INSCRIPCIÓN**

# Las nuevas Normas de Gestión de la Calidad de los Auditores (Jornada II): la NIGC 2-ES y la NIA-ES 220 Revisada

## Objetivo:

El 20 de abril de 2022 se publicaron las nuevas normas de gestión de la calidad que serán aplicables a los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, con el fin de afianzar la calidad de las auditorías y de incrementar la confianza públicas (BOE núm. 103, de 30 de abril de 2022). Dichas normas son las normas de control de calidad interno, "Gestión de la calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías de estados financieros" (NIGC1-ES) y "Revisiones de la Calidad de los Encargos" (NIGC2-ES), resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Gestión de Calidad 1 y 2 aprobadas por el IAASB, respectivamente; así como la Norma Técnica de Auditoría "Gestión de la calidad de una auditoría de estados financieros" (NIA-ES 220 (Revisada)), resultado de la adaptación de la Norma Internacional de Auditoría NIA 220 (Revisada).

La aprobación de estas normas responde a la estrategia de convergencia con las normas internacionales de auditoría aprobadas por el IAASB y al mandato contenido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto 2/2021, de 12 de enero (RAC). Estas normas sustituyen a las actuales Norma de Control de calidad interno y a la NIA-ES 220 "Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros".

Con objeto de facilitar su mejor entendimiento y facilitar su efectiva implementación por parte de los auditores y sociedades de auditoría, se impartió una primera sesión formativa en la que se expusieron las principales características y modificaciones que incorporan las nuevas normas, y se analizaron en detalle de los distintos componentes del sistema de gestión de la calidad, que deben diseñarse e implementarse a nivel de firma mediante políticas y procedimientos adecuados para responder a dichos riesgos, a partir del 1 de enero de 2023, de acuerdo con la NIGC 1-ES.

En la presente sesión formativa se abordará la nueva regulación que se exige en relación con la gestión de la calidad en los encargos de auditoría, con arreglo a la NIA-ES 220 (revisada), y que deberán aplicarse a los trabajos de auditoría de cuentas sobre estados financieros correspondientes a ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023 y que por tanto serán objeto de aplicación durante 2023 y 2024. Asimismo, se tratará la revisión de la calidad de los encargos, cuya importancia y papel como respuesta para responder a los riesgos relacionados con la realización de los encargos se ha incrementado, de acuerdo con la nueva NIGC 2-ES. En la sesión se insistirá especialmente en los aspectos que resultan novedosos y en los aspectos más problemáticos.

## Programa

- ✓ Antecedentes y contexto
- ✓ El sistema de gestión de la calidad de la firma de auditoría: visión general
- ✓ La gestión de la calidad de los encargos: NIA-ES 220 R
  - Resolución ICAC: introducción.
  - Responsables del encargo y equipos del encargo.
  - Responsabilidad de liderazgo.
  - Requerimientos de ética e independencia.
  - Recursos para el encargo.
  - Realización del encargo.
  - Seguimiento y corrección.
  - Documentación.
- ✓ Revisión de la calidad de los encargos: NIGC 2-ES
  - Resolución ICAC: introducción.
  - Revisor de la calidad de los encargos.
  - Revisión de la calidad de los encargos.
  - Documentación de la revisión de la calidad de los encargos.
  - Otros aspectos:
    - Actuación del socio del encargo.
    - Notificaciones.
    - Auditores de entidades de interés público.

## Ponentes

**Enrique Rubio Herrera.** Vocal Asesor Dirección de la Oficina Nacional de Auditoría (Intervención General de la Administración del Estado). Auditor inscrito en ROAC e Interventor y Auditor del Estado. Ex Presidente de ICAC (hasta febrero de 2020).

**Federico Díaz Riesgo.** Director Control de Calidad REA. Departamento Técnico del REA-CGEE. Miembro Grupo Trabajo para la elaboración y publicación de las Normas Técnicas de Auditoría y Normas de Control de Calidad del ICAC.

## Coordinación

**Marcos Antón Renart.** Director de la Escuela de Economía.

## Homologación:

- **Auditores de Cuentas\*:** 3'5 horas en Auditoría
- **Expertos Contables (REC):** 3'5 horas

\* Sólo computarán justificando el seguimiento del curso | Declaración firmada de Asistencia del Auditor.

## Aviso - Formación Online:

En la medida de lo posible, y con el fin de hacer las actividades *a distancia* un poco más cercanas; se pide a todos los participantes que se conecten a Zoom con su cámara encendida. Y así mismo, que se mantenga abierta durante el desarrollo de la actividad. Gracias de antemano!

### IMPORTE MATRÍCULA

Colegiados y pre colegiados:	45'00 €uros
Profesionales otras Corporaciones:	60'00 €uros
Otros participantes:	70'00 €uros

### Descuentos

- ✓ Colegiados y pre colegiados en desempleo → 10% descuento (sobre el precio de colegiado)
- ✓ Empleados de colegiados ejercientes → Precio de Profesionales otras Corp. (aportando copia tct1/tc2)

**| Inscripciones hasta el 4 de mayo de 2023 |**

\* A través de la Plataforma de Formación (ECe):

escuela de conocimiento eficiente

Con Créditos de Fundación Estatal

**+ Información y descarga de impresos**

### Formalizar matrícula | Modo de pago

Confirmada la plaza, **realizar transferencia: ES13 2100 8266 9913 0143 3839**, indicando en el concepto; la fecha de celebración del curso + el nombre del alumno. Enviar justificante a: [secretariamurcia@economistas.org](mailto:secretariamurcia@economistas.org)

**O bien, a través del nuevo servicio que ofrece la Escuela [Bizum] - Acceder al proceso de pago →**

**Toda inscripción no anulada antes del inicio del curso supondrá el pago íntegro de la matrícula** (aunque no asista en directo).



**Anulación:** Inscripciones anuladas 2 días antes del inicio del curso: sin coste.

**Una vez enviado el enlace de conexión, o el material; NO podrá anularse la inscripción y se abonará el 100% de la matrícula.**